



APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS PARA LA SELECCIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS AUXILIARES DE TALLERES INFANTILES DE 01 A 03 AÑOS, EN RÉGIMEN LABORAL, PARA IMPARTIR TALLERES INFANTILES DE NIÑOS DE 01 A 03 AÑOS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y FECHA Y LUGAR DE LA DEFENSA DEL PROYECTO PEDAGÓGICO.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de dos auxiliares de Talleres Infantiles de 01 a 03 años, con fecha de 19 de septiembre de 2022.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 23 de septiembre de 2022.

Habiéndose publicado con fecha de 27 de septiembre de 2022, las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de reclamaciones y/ o subsanaciones de 24 horas, dada la urgencia, contados a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica, sin que hayan presentado ninguna reclamación.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente** quedando de la siguiente forma:

Admitidos:

1. MARIA ASCENSIÓN MARTÍN BAJO, N° DNI 80.166. XXX.
2. ANA MORÍN RODRÍGUEZ, N° DNI 08. 369- XXX.
3. NATALIA PÉREZ CASTELLANO, N° DNI 07.257- XXX.

Excluidos:

1. MELODY MARÍA TORRADO ORTIZ, N° DNI 07.255 XXX. (Falta acreditación de titulación completa).
2. MARIA ÁNGELES PALOMO PIZARRO, N° DNI 07.255 X.(Falta acreditación de titulación completa).
3. MARIA GEMA ÁLVARO MESA, N° DNI 08.896. XXX.(Falta acreditación de titulación completa).





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

4. MARÍA CONTADOR LEAL, N° DNI 07.257.XXX.(Falta acreditación de titulación completa).
5. ANDREA MÉNDEZ SILVA, N° DNI 07.253- XXX.(Falta acreditación de titulación completa).
6. CARMEN TAMARA SOTO LINDO, N° DNI 80.087-X.(Falta acreditación de titulación completa).
7. BELÉN ARROYO GONZÁLEZ, N° DNI 80.099.XXX.(Falta acreditación de titulación completa).
8. MARTA ÁLVAREZ DE SILVA, N° DNI 80.103.XXX.(Falta acreditación de titulación completa).

SEGUNDO: Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección de los dos puestos objeto de convocatoria (maestros del C.E.I.P. “ Virgen de la Luz), según la propuesta de la Directora del C.E.I.P de la localidad:

PRESIDENTE.

TITULAR: Maria Teresa Plaza Piñero.

SUPLENTE: Rosa María Rodríguez Díaz.

VOCALES:

TITULAR: Maria del Carmen Corvillo Durán.

SUPLENTE: Sonia Piñero González.

TITULAR: Joaquina Píriz Piñana.

SUPLENTE: Alicia Esteban Santana.

TITULAR: Ana Isabel Torres Ferreira.

SUPLENTE: Ana Méndez Pérez

SECRETARIO:

TITULAR: José María Correa Machado.

SUPLENTE: Patricia Fernández Neira.





Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El tribunal Calificador que se cree al efecto, tendrá como función el examen de las solicitudes presentadas, y se reunirá siempre que se deba valorar de forma excepcional a lo largo del plazo de vigencia de esta bolsa, la inclusión de nuevo personal que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la presente bolsa, y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

TERCERO: Convocar al Tribunal de Valoración para los dos puestos de **AUXILIAR DE TALLERES INFANTILES DE 01 A 03 AÑOS**, en aras a la celebración de la defensa del proyecto pedagógico, el próximo día **30 de septiembre de 2022 ,VIERNES**, de conformidad con la base sexta.

La realización de la defensa del proyecto para los puestos de **AUXILIAR DE TALLERES INFANTILES DE 01 A 03 AÑOS**, tendrá lugar a las **10.00 horas, el próximo 30 de septiembre de 2022 (VIERNES)**, en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, nº 3 de Alconchel.

CUARTO.-Todos las aspirantes deberán venir previsto de su DNI.

El llamamiento se hará siguiendo el orden de registro de entrada de las solicitudes.

QUINTO.-Publíquese.

SEXTO.- Notifíquese al tribunal de valoración.

SÉPTIMO: Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

En Alconchel a 28 de septiembre de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

